

	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD</b>	<b>Dependencia Solicitante</b> <b>DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	
		<b>Vigencia</b> 2022	<b>No. Solicitud</b> 4151
		Pagina 1 de 2	

Fecha de Solicitud: 22 de Agosto de 2022

**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LE COMPETE ATENDER, Y DEBE FACILITAR LOS MEDIOS Y EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, Y PARA ESO SE DEBE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y CORRECTA OPERACIÓN EL PARQUE AUTOMOTOR PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LOS FUNCIONARIOS A LOS CUALES TIENEN ASIGNADO UN AUTOMÓVIL. LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DIARIAS DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, Y CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS DE RECTORÍA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DECANATURAS, SECRETARIA GENERAL Y OFICINAS QUE DEPENDEN DEMÁS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON UN PARQUE AUTOMOTOR COMPUESTO POR DOCE (12) VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, NUEVE (09) CAMIONETAS, UN (1) AUTOMÓVIL UN(1) CAMIÓN Y UN(1) BUS, LOS CUALES SON DE DIFERENTES TIPOS Y MODELOS. EL EFICIENTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PERMITE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, PREVENIR ACCIDENTES, COSTOSAS EROGACIONES POR DAÑOS GRAVES QUE PUEDEN SER EVITADOS, AL IGUAL QUE LOS SOBRECOSTOS EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE. EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EVITA EL IMPACTO AMBIENTAL POR LA EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES QUE SE INCREMENTA POR EL INADECUADO MANTENIMIENTO DE LOS AUTOMOTORES, TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS SON MINIMIZADAS A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NO CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FÍSICOS PARA DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD. ACTUALMENTE, EXISTEN EN EL MERCADO LOCALES FIRMAS ESPECIALIZADAS EN EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES REQUERIDAS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. PARA SATISFACER ESTA NECESIDAD, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PRESENTE AÑO. POR CONSIGUIENTE, PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EFECTIVO RENDIMIENTO DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, REQUIEREN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO); RAZÓN POR LA CUAL ES NECESARIO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL MENCIONADO SERVICIO.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico descríbalas.**

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1	
Especificación:			

**INFORMACION DEL CONTRATO**

**Objeto:** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES Y SERVICIO MECÁNICO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**Duración:** SEIS (6) MESES

**Valor Estimado:** \$30,000,000.00

**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

**Nombre:** RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

**Dependencia:** DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-01-002-02-02-08-0007-	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	\$30,000,000
1304	CENTRO DE COSTO División de Recursos Físicos	ACTIVIDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA
	3.5	\$30,000,000

**FACTORES DE EVALUACION**

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR HASTA (5) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA POR PROponente CELEBRADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN DENTRO DEL APLICATIVO ÁGORA, CUYO OBJETO SEA EL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS. CADA UNA DE LAS CERTIFICACIONES DEBE VENIR ACOMPAÑADA CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE UNIDAD, CANTIDAD, VALOR UNITARIO Y VALOR TOTAL. LA SUMATORIA DE LOS VALORES TOTALES DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS Y PRESENTADOS POR EL PROponente EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ, DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL A TRES VECES DEL PRESUPUESTO OFICIAL; QUIEN PRESENTE UNA, DOS, TRES O CUATRO CERTIFICACIONES QUE CUMPLAN CON EL PRESUPUESTO OFICIAL, NO GENERARÁ RECHAZO DE LA COTIZACIÓN. PARA EL CASO DE CERTIFICADOS DE CONTRATOS QUE CORRESPONDAN A UN CONSORCIO O DE UNA UNIÓN TEMPORAL, EL PROponente INFORMARÁ ÚNICAMENTE EL VALOR CORRESPONDIENTE AL PORCENTAJE DE SU PARTICIPACIÓN.



**SOLICITUD DE NECESIDAD**

**Dependencia Solicitante**  
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

**Vigencia** 2022      **No. Solicitud** 4151

Página 2 de 2

**MARCO LEGAL**

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; ARTÍCULO NO. 93 DE LA LEY 30 DE 1992. LEY 373 DE 1997 DEL CONGRESO DE COLOMBIA. ACUERDO NO. 02 Y 03 DE FECHA MARZO 11/2015 (POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN y ESTATUTO DE CONTRATACIÓN); y RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 262 DE 2015: y POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015 Y ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES; y RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 629 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016: y POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL; y RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 008 DE ENERO 13 DE 2021: y POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO N° 031 DE DICIEMBRE 30 DE 2020: y POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2021; y RESOLUCIÓN N° 007 DE ENERO 13 DE 2021: y POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2021.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	JURIDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
2	FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
3	TECNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

**ANEXOS**

Secuencia	Descripción	Observaciones
-----------	-------------	---------------

**ANÁLISIS DE RIESGOS**

y Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del oferente ganador respecto del control de

**ESTUDIO DE MERCADO**

Con el fin de determinar los costos de los diferentes mantenimientos vehiculares, se hizo indispensable realizar el siguiente procedimiento de selección de los elementos de mayor importancia y frecuencia de uso para el parque automotor de la Universidad y que fueron promediados por estadística de la vigencia 2018 a 2020, bajo los siguientes criterios de selección:  
y Base de datos con frecuencia de cantidades y costos de contratos ejecutados durante la vigencia 2018 hasta la fecha. Relación de 643 referencias como propuesta económica vigencia 2022 para cotizar. Depurada la base de datos y la relación de las diferentes referencias de mantenimiento vehicular, teniendo en cuenta tanto el monto, tiempo y la frecuencia de rotación de elementos de importancia, se definió la Propuesta Económica, a fin de aplicar dentro del presente proceso. Viendo la importancia de costos, se hizo en su momento envío vía correo a 3 empresas proveedoras en la ciudad de Bogotá D.C., a fin de obtener PRECOTIZACIÓN del mismo.

**RAFABL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA**

Firma del Responsable de la dependencia solicitante